



SECCIÓN QUINTA

Núm. 720

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía Delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 27 de enero de 2021, aprobó el siguiente decreto:

«Único. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar error material del BOPZ núm. 299, de fecha 30 de diciembre de 2020, en el que se publicó la rectificación de error material detectado en el BOPZ núm. 264, de fecha 16 de noviembre de 2020, en el que se publicó la convocatoria de los procesos selectivos para la provisión de plazas del grupo/subgrupo C2 del Ayuntamiento de Zaragoza (cuatro plazas de oficial cementerio) mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-oposición.

DONDE DICE:

«Segunda. — *Requisitos de las personas aspirantes.*

2.4. Requisitos específicos para la plaza/categoría de oficial cementerio:

Permisos de conducir: Estar en posesión de los permisos de conducir clase C, así como el Certificado de Aptitud Profesional».

DEBE DECIR:

«Segunda. — *Requisitos de las personas aspirantes.*

2.4. Requisitos específicos para la plaza/categoría de oficial cementerio:

Permisos de conducir: Estar en posesión del permiso de conducir clase B. Aquellos aspirantes que obtuvieran dicho permiso con posterioridad al 8 de diciembre de 2009 deberán estar en posesión del permiso de conducir clase C1».

Sirva el presente anuncio de rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 28 de enero de 2021. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.